



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Hibridación PE San Agustín mediante planta fotovoltaica” de 49,65 MW y su estudio de impacto ambiental, titular B64657067 Naturgy Future, SLU. Expediente G-T-2023-022.**

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, según la redacción dada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Naturgy Future, SLU, con domicilio en avenida América, 38, 28028 Madrid.
- Hibridación PE San Agustín mediante planta fotovoltaica.
- Ubicación: Azaila y Almochuel.
- Superficie Poligonal: 36,44 ha.
- Potencia instalada módulos: 16,70592 MWp.
- Potencia total inversores: 15 MW.

- Instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica: Constituida por 29.568 módulos fotovoltaicos bifaciales de 565 Wp montados sobre estructura fija. Con seguidores solares monofila y bifila. 50 inversores trifásicos de 300 kW. 2 centros de transformación 20/0,8kV. -Conexión con SET San Agustín: Una línea subterránea interconexión de centros de transformación con subestación de 3175 m con conductor RHZ1 20L 12/20 kV y 500 mm<sup>2</sup>.— Ampliación del SET San Agustín en las barras de 20kV añadiendo una celda de protección de línea proveniente del PFV San Agustín y PPC en entrada PE.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

En el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias y montes de utilidad pública que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Hibridación PE San Agustín mediante planta fotovoltaica. Expediente n.º “G-T-2023-022”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 31 de enero de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.